

En cumplimiento a lo señalado en el art. 183 de la Circular Única de Bancos, se difunde por este medio que el **25 (veinticinco) de abril de dos mil dieciocho (2018)**, siendo las **10.00 horas**, se llevó a cabo una **Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas** del **BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, en la cual se tomaron los siguiente acuerdos:

**PRIMERA:** Se aprueba el informe rendido por el Presidente del Consejo de Administración, en todos sus términos.

**SEGUNDA:** Se aprueban los Estados Financieros Auditados presentados, los cuales corresponden al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

**TERCERA:** Se aprueba la utilidad neta obtenida en el ejercicio 2017 que asciende a la suma de \$17'619,101.48 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO UN PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), se aplique de la forma siguiente:

Utilidad Neta ejercicio 2017	\$ 17'619,101.48
------------------------------	------------------

Menos

Reserva Legal (10% de la utilidad neta del ejercicio 2017)	\$1'761,910.15
--	----------------

Se capitalice la siguiente cantidad:	\$ <b>15'857,191.33</b>
--------------------------------------	-------------------------

**CUARTA:** La Asamblea aprueba que la capitalización de las utilidades del ejercicio del año dos mil diecisiete sea por **\$15'857,100.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que el valor de la acción es de \$100.00 (Cien pesos 00/100 Moneda Nacional).

**QUINTA:** Toda vez que los accionistas pagaron el 28 de febrero de este año, la cantidad de **\$1'642,900 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para completar un aumento de capital por \$17, 500,000.00 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en cumplimiento a resoluciones anteriores, se aprueba la emisión de **175,000 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL) Acciones** Serie "O" del Capital Ordinario, con valor nominal cada una de ellas de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), las cuales se encuentran debidamente suscritas y pagadas.

**SEXTA:** Se aprueba el Informe rendido por el Comisario de la Sociedad, C. P. C. Alejandro De Alba Mora.

**SÉPTIMA:** Se tiene por presentada y aprobada la renuncia de los Licenciados **Ariel Cano Cuevas y Alejandra Ruiz Carriedo**, al cargo que venía desempeñando como Consejero Independiente Propietario y Consejera Independiente Suplente respectivamente, con efectos a partir del día 01 (primero) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

De igual forma se aprueba la designación del Ingeniero **Jorge Leautaud Zamanillo** como Consejero Independiente Propietario, quien tendrá las facultades conferidas como miembro del Consejo de Administración, en términos de lo previsto en los estatutos sociales de la institución y en consecuencia se aprueba la propuesta de integración del Consejo de Administración de Banco Inmobiliario Mexicano, S. A., Institución de Banca Múltiple, como se indica a continuación:

## CONSEJEROS PATRIMONIALES

Jacobo Justino Hirschhorn Rothschild  
Leopoldo Hirschhorn Cymerman  
Benito Grinberg Kreimerman  
Eduardo Guzmán Hernández  
Víctor David Mena Aguilar  
Víctor Manuel Requejo Hernández  
Salomón Marcuschamer Stavchansky  
Juan José Sainz Pérez

Ari Luis Hirschhorn Cymerman  
Ildelfonso Córdova Márquez  
  
Francisco Javier Pardo Pardo  
Víctor Farid Mena Nader  
José Pablo García Zuno  
Joe Sam Ackerman Braun  
Juan José Sainz Mier y Terán

## CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Germán Francisco Moreno Pérez  
Julio Emilio Madrazo García  
José Cuauhtémoc Aguirre Ventura  
Jorge Leautaud Zamanillo

Miguel Augusto Molina Foncerrada  
Alejandro Rivero Andreu Salas  
Marcelo Armando Guajardo Vizcaya

<b>Presidente</b>	Víctor Manuel Requejo Hernández
<b>Vicepresidente</b>	Leopoldo Hirschhorn Cymerman
<b>Secretario</b>	Leonardo Arana de la Garza
<b>Prosecretario</b>	Marlene Escobedo Rojas

**OCTAVA:** La Asamblea ratifica la integración del Comité de Auditoría bajo los términos anteriormente expuestos.

**NOVENA:** La Asamblea de Accionistas está de acuerdo y aprueba el pago de emolumentos al Presidente, Secretario y Consejeros Independientes bajo los términos anteriormente expuestos.